



Aprobación de Normas de Permanencia por el Pleno del Consejo Social de la UGR

28/06/2016

En la mañana de hoy, martes 28 de junio de 2016, se ha celebrado la III sesión de 2016 del Pleno del Consejo Social de la **Universidad de Granada**.

Tras la presentación del habitual informe por parte del Presidente y de la Rectora, se han adoptado diversos acuerdos entre los que cabe destacar:

- La aprobación de las Normas de Permanencia de la **Universidad de Granada** para estudiantes de enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario. Estas nuevas normas, destinadas a regular el progreso y la permanencia de los estudiantes en la **Universidad de Granada**, de acuerdo con las características de las respectivas enseñanzas, corrigen la situación creada por el anterior conjunto de normas, flexibilizan su aplicación y simplifican su ejecución. Así mismo constituyen el reflejo de un compromiso electoral expreso de la rectora de la **Universidad de Granada**, así como el resultado de un fructífero proceso de diálogo y participación por parte de la Delegación General de Estudiantes, que ha tenido un papel protagonista en la resolución de la que fue una de sus reivindicaciones más importantes en los últimos años.
- La emisión de un informe previo favorable relativo a la impartición del Grado en Fisioterapia y el Máster en Abogacía en el Campus de Melilla.
- La emisión de un informe previo favorable relativo a la modificación de la actual denominación de la Facultad de Enfermería del Campus de Melilla por la de Facultad de Ciencias de la Salud (Melilla).
- La aprobación de los criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (curso académico 2016-2017).
- La aprobación de los precios públicos correspondientes al Campus Náutico del Cubillas y al Aula Permanente de Formación Abierta.
- La aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la **Universidad de Granada**



<http://secretariageneral.ugr.es/>

, presentadas junto con el Informe de Auditoría emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable sin salvedades. Con esta aprobación, el Consejo Social reconoce además a la Gerente y al Equipo de Gerencia de la UGR el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable que da lugar a que la formulación de las cuentas de la Universidad de Granada de 2015 cuenten un año más con un informe de Auditoría favorable sobre ellas, sin salvedades, recomendando mantener los logros alcanzados y avanzar en dicha línea.